

Notaría 21 DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y
CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Cali, 2024-02-12 09:45:47

Ante la Notaría 21 del Circulo de Cali, compareció

OSWALDO JOSE RIVERO MIRANDA

quien se identificó PPT 5958253
y manifestó que es cierto el contenido de este
documento y que la firma es suya. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.



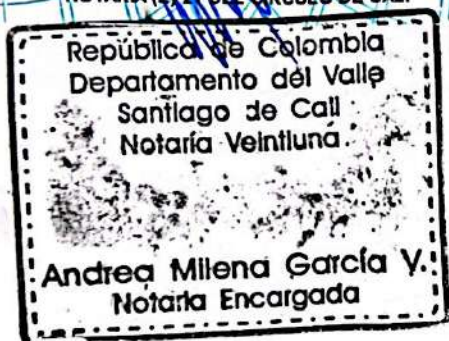
Cod: mb2yq



5360-df5617a0

X
El Compareciente

ANDREA MILENA GARCIA VASQUEZ
NOTARIA (E) 21 DEL CIRCULO DE CALI





SEÑORES
JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES (REPARTO)
Santiago de Cali- Valle del Cauca
E.S.D

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

OSWALDO JOSE RIVERO MIRANDA, identificado con PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL 5958253, con nacionalidad venezolano y con domicilio en la ciudad de Palmira, actuando en nombre propio, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado JAIME ANDRES QUINTANA CHAPARRO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1144061765, con domicilio profesional en Santiago de Cali, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 319622 del C. S. J., y con correo electrónico registrado en urna jaimequintana.ch@hotmail.com para que inicie y lleve hasta termino y me represente en proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual contra al señor CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ identificado con cedula 6107776 como conductor y a LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO identificada bajo el NIT 860028415 con el fin de declarar la responsabilidad, de los daños causados con ocasión al siniestro ocurrido el día 29 de abril de 2023 en la ciudad de Cali y poder conciliar en la reparación de los mismos con responsabilidad del vehículo con HYN - 228, vehículo de marca KIA RIO GRIS DE USO PARTICULAR modelo 2014, asegurado por LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO identificada bajo el NIT 860028415 y se condene a reparar por los mismos.

Manifiesto al despacho que mi abogado queda facultado para: Conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, renunciar a este poder, y si es del caso seguir, a continuación de este proceso laboral correspondiente. Y en general, otorgo a mi apoderado todas aquellas facultades que de acuerdo con la Ley benefician mis intereses.

Mi poderdante recibirá notificaciones en Calle 11 carrera 9 – Hotel y Centro Comercial Aristi – oficina 325. Teléfono: 57- 3004607425 E-mail: jaimequintana.ch@hotmail.com – bqabogadoscali@gmail.com

Atentamente,



OSWALDO JOSE RIVERO MIRANDA
PERMISO POR PROTECCION TEMPORAL
5958253

Acepto,

JAIME ANDRES QUINTANA CHAPARRO
C.C. 1.144061765
T.P 319622 del C.S.J.

(+57)300 460 7425
Cra. 9 # 10 - 04 / Hotel Aristi / Of. 325
Cali



BQ.ABOGADOS

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCULO DE CALI

Holmes Rafael Cardona Montoya

Nit. 16.589.986-3

CARRERA 100 # 11-60 Tel. 3303697

RESPONSABLE DE IVA

Autorización Numeración de facturación No. 18764056405264 del
2023-09-20
Desde VAR2241 Hasta VAR1900000 Habilitada desde 2023-09-20 Hasta
2024-03-20

Res. 00773 de 2024-01-26

Recibo de Pago No

VAR 5445

Fecha: 12/02/2024

Cliente: 22222222222
CONSUMIDOR FINAL

MIO

XX -

Servicio Notarial	Cantidad	Valor
Autenticación Documento	1	2.600
Autenticación Firmas y firma	1	2.600
Subtotal:		5,200
Iva 10%:		988
Total a Pagar:		\$6,188

Forma de pago: Efectivo

Cambio: 12

Generada con Software Propio Sinfony21Cal Desarrollado por Samssoft
Na. 901146559
La Factura electrónica será enviada al correo suministrado una vez sea
Validada por la DIAN

**ENTO DE FIRMA Y
ENTO PRIVADO**



este
www

Cod. mb2yq



5360-df5617a0

**ASQUEZ
DE CALI**

mbia
/alle



rcía Y.

Notaria Encargada

SEÑORES

JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CALI (REPARTO)

Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO

DEMANDANTE: OSWALDO JOSE RIVERO

DEMANDADO: CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ, LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

ASUNTO: DEMANDA

JAIME ANDRES QUINTANA CHAPARRO, identificado con cedula de ciudadanía 1144061765 de Cali y TP 319622 del CSJ, actuando como apoderado especial del señor OSWALDO JOSE RIVERO identificado con C.E.P.T: 5958253, presento ante ustedes, demanda declarativa de responsabilidad extracontractual en contra de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO identificada con NIT 860028415 como compañía aseguradora del vehículo con placas HYN-228, y el señor CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ identificado con cedula de ciudadanía 6107776 por el siniestro ocurrido el día 29 de abril de 2023, conforme a los siguientes:

HECHOS

1. El señor OSWALDO JOSE, se encontraban en su moto sobre la carrera 15 sentido calle 9 a calle 10 en la ciudad de Cali, cumpliendo con las normas y con todos los cuidados y dentro del carril.
2. En el momento que el señor OSWALDO cruza la calle 9 sobre la carrera 15 un carro con placas HYN-228, quien iba al lado de el en el carril izquierdo voltea hacia la derecha, como quien va a parquear sobre la carrera 15, cerrando la moto en la que iba el señor OSWALDO, y tirándolo contra el piso.



3. El conductor que iba en el vehículo sin marcar direccionales, únicamente cruza abruptamente conforme se ve en los videos, sin tener cuidado sobre la moto que venía el señor OSWALDO sobre el carril derecho.
3. El accidente ocurrió el 29 de abril de 2023 a la luz del día, sin inconvenientes de oscuridad.
4. El señor OSWALDO se encontraba sobre la carrera 15 entre las calle 9 y 10 de la ciudad de Cali, carrera de doble carril en donde obliga a las personas a poner direccional y bajar la velocidad, si se piensa voltear en cualquier sentido de dirección.
5. mi poderdante iba hacia la calle 10 para bajar hacia el sur de la ciudad, con el fin de llegar a su lugar de trabajo.
- 6 . Como resultados del siniestro el señor OSWALDO sufrió deterioro en su salud, los cuales trajeron consigo una larga serie de exámenes y con ella una serie de resultados negativos que le juegan en contra al ser profesor de educación física y ser su único ingreso económico.
7. Por otro lado, la moto en la que iba el señor OSWALDO se determina como dañada y que los gastos para el arreglo conforme a cotización realizada en la Suzuki que asciende a TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13'679.536).
8. Conforme al croquis e hipótesis de los guardas de transito el vehículo asegurado por ustedes, es quien incumple las normas de transito y quien es el culpable del accidente.
9. Conforme a lo anterior, el señor OSWALDO JOSE es afectado en el presente accidente de tránsito por el cual se hace legitimario de la indemnización de ellos perjuicios materiales e inmateriales.

10. Se llevo a cabo audiencia de conciliación por medio de la cual no se llego a un acuerdo y se agota el requisito de procedibilidad.

FRENTE A LA PÓLIZA

7. El vehículo con placas HYN-228, se encuentra amparado por la compañía **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO CORPORATIVO**

8. En este orden de ideas, el señor OSWALDO JOSE frente a los anteriores hechos adquirió su calidad de víctima directa y beneficiaria de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, toda vez que sufrieron daños de orden material producto del siniestro reseñado.

PRETENSIONES

1. DECLARAR que el responsable del siniestro ocurrido el 29 de abril de 2023 sobre la carrera 15 sentido calle 9 a calle 10 en la ciudad de Cali fue el conductor del vehículo HYN-228.
2. Condenar al señor CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ y a la compañía aseguradora LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO al pago de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MCTE (\$13'679.536) por los daños materiales.

ANEXOS

1. Copia del poder a mi conferido
2. MI cedula y tarjeta profesional
3. Copia de la cedula de ciudadanía de representado.
4. Fotografías – videos.

NOTIFICACIONES:

CONVOCANTE:

Nombre: OSWALDO JOSE RIVERO
C.E.P..T: 5958253
Dirección: Centro Comercial Aristi – Local 321
Celular: 3105334400
Correo electrónico: jaimequintana.ch@hotmail.com

APODERADO CONVOCANTE:

Nombre: Jaime Andrés Quintana Chaparro
C.C. 1.144.061.765 de Cali
T.P. 319.622 del CSJ
Dirección: Cra 9 # 10-04 Hotel Aristi Of. 325 en Cali
Celular: 3004607425
Correo Electrónico: bqabogadoscali@gmail.com

CONVOCADOS

Nombre: CARLOS ANDREY MONTOYA GONZALEZ
CC. 6107776
Dirección: Av 2 CN # 24 – 172 OFICINA 601
Celular: 3502355000
Correo electrónico: gerencia@experias.expert

Nombre: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO
NIT: 860028415
Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Cordialmente,

Jaime Andrés Quintana Chaparro



C.C. 1.144.061.765 de Cali
TP. 319622

(+57)300 460 7425
Cra. 9 # 10 - 04 / Hotel Aristi / Of. 325
Cali



BQ.ABOGADOS